



I.MUNICIPALIDAD DE QUILACO

BASES GENERALES

Festival Ranchero Quilaco 2019

Fecha Festival: sábado 24 de agosto de 2019

1.- DE LOS PARTICIPANTES:

- A. El festival tiene carácter nacional y pueden participar en él solo cantante aficionado.
- B. Se participara solo en " genero solista"
- C. Los participantes deberán cancelar un monto de **\$5000**(cinco mil pesos) por concepto de inscripción, los cuales deben ser depositados a la cuenta corriente de la i. municipalidad de Quilaco **N°55709006435** del banco estado y posteriormente el comprobante de depósito de dicho dinero debe ser enviado al correo de la tesorería municipal deporteycultura@municipalidadquilaco.cl y a la oficina de cultura y deportes tesorería@municipalidadquilaco.cl con los datos personales correspondientes del participante (NOMBRE, RUT), **solo después de tener dicho documento se podrá hacer valida su inscripción**. En caso que el participante no se presente en el horario establecido o por otra causa, quede fuera de bases o no quede seleccionado en la preselección el dinero de la inscripción no le será devuelto bajo ninguna situación ajena a la organización de este evento.
- D. Los participantes deberán inscribir dos temas en orden de preferencia: defendiendo solo uno, en caso de que dos o más participantes inscriban la misma canción, el primer inscrito tendrá preferencia al momento de preseleccionar, no pudiendo repetirse canciones.
- E. El tema a presentar deberá ser de carácter ranchero, es decir, cumbias, corridos, vals y rancheras.
- F. Las participantes interpretaran sus temas acompañados de su respectiva pista.
- G. Los participantes, la noche del certamen, deben permanecer en el recinto donde se desarrollara el festival.

2.- DE LAS INSCRIPCIONES

- A. Las participantes deberán inscribirse al correo deporteycultura@municipalidadquilaco.cl , adjuntando ficha de inscripción o directamente en la oficina de cultura de la municipalidad de Quilaco, ubicada en Manuel Córdova 46, fono 432633631.
- B. Las inscripciones quedaran abiertas a contar del día lunes 05 de Julio de 2018, hasta el día 23 de agosto a las 16:00 pm.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO

3.- DE LA PRESELECCIÓN Y PARTICIPANTES:

- A. Los participantes deberán encontrarse en Quilaco el día 24 de Agosto de 2019, antes de las 10:00 am., para someterse al proceso de preselección, para lo cual deberán traer las pintas en un PENDRIVE en formato Mp3 de alta resolución, la selección se realizara en gimnasio municipal ubicado en José Miguel Carrera s/n, **los participantes que lleguen posterior a esta hora, no podrán participar en dicho proceso, aunque estén inscritos con antelación.**
- B.
- C. para la preselección, la comisión organizadora dispone de un jurado integrado por un mínimo de tres personas.
- D. La preselección se hará por orden de inscripción y en segundo término, por orden de llegada, se seleccionaran un máximo de 12 participantes.
- E. El orden de salida al escenario, dependerá del resultado de un sorteo previo, efectuado entre los participantes por la comisión organizadora
- F. Los participantes seleccionados deberán presentarse con vestimenta acorde al evento.
- G. Cuando se desarrolle la preselección, todos los participantes deberán permanecer en el recinto, si al momento que la comisión organizadora entrega los resultados no se encuentra uno de los participantes seleccionados, este quedara automáticamente fuera del selección y correrá la lista al siguiente participante.

4.- DESARROLLO DEL CERTAMEN

- A. El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 integrantes y un máximo de 5.
- B. El jurado calificara con nota de 1 a 7, los siguientes aspectos:
 - Calidad interpretativa (voz, dicción y afinación).
 - Dominio escénico (presentación y expresión corporal).
 - Originalidad interpretativa (no imitación).
- C. En caso de empate el jurado deberá dirimir tal situación.
- D. Las decisiones del jurado serán inapelables.

5.- DE LA PREMIACIÓN

A. PREMIOS:

- 1° lugar \$250.000 + Galvano.
- 2° lugar \$150.000 + Galvano.
- 3° lugar \$100.000 + Galvano.
- Artista más populares \$70.000 + Galvano.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO

6.- OTROS

- A. El ganador del certamen se comprometerá a realizar una presentación musical en la fiesta criolla del mes de septiembre del año 2019, dirigida a los habitantes de la comuna de Quilaco.
- B. La comisión organizadora se entregara una colación para la tarde de los participantes clasificados para la tarde del 24 de Agosto 2019.
- C. El traslado desde y hacia Quilaco será de cargo de los participantes, como también el traslado y cuidado de los enseres personales.
- D. Cualquier situación ha hecho que atente contra el correcto desarrollo del certamen o contra el jurado, funcionarios municipales u otras, será sancionada con la expulsión de la competencia.
- E. **Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por la comisión organizadora, sin derecho de apelación.**


FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE